

SALUD FEMINISMO

La legalidad del aborto

El decano del Colegio de la Abogacía de Lleida cree que podría cuestionarse la constitucionalidad del anteproyecto || Mesa redonda en Lleida con el abogado Daniel Ibars y la doctora Anna Lafuerza

R. RÍOS/S.DIEGO

LLEIDA | La reforma de la ley del aborto que impulsa el Partido Popular sigue suscitando debate y desde algunos sectores se cree que podría ser inconstitucional. "Desde el punto de vista de la vulneración de los derechos de la mujer podría llegar a cuestionarse su constitucionalidad si entrase en vigor tal y como está presentada hoy", afirmó ayer el decano del Colegio de la Abogacía de Lleida, Simeó Miquel, en declaraciones a este diario. Para Miquel, la actual normativa proporciona un equilibrio entre el derecho a la vida y los derechos de la mujer, recogidos todos ellos en la Constitución, mientras que la propuesta de Gallardón superpone el primero por encima. "La reforma no respeta la dignidad y la intimidad de la mujer y se podría plantear una inconstitucionalidad", asegura Miquel. Cabe recordar que el PP presentó un recurso de inconstitucionalidad contra la ley del aborto de 2010 impulsada por el gobierno socialista -conocida como la ley de plazos-, un recurso que todavía está en trámite. Lejos de esperar el fallo del Tribunal Constitucional, el PP ha preferido hacer uso de su mayoría ab-

SIMEÓ MIQUEL

"La reforma rompe el equilibrio de la ley actual entre el derecho a la vida y los derechos de la mujer"

oluta e impulsar un anteproyecto de ley que de momento ya cuenta con la oposición de amplios sectores de la sociedad.

De todo ello se habló ayer en la sala Jaume Magre durante la mesa redonda *La reforma de la llei de l'avortament* organizada por la agrupación del PSC de Lleida y a la que participaron el abogado Daniel Ibars, doctor en



La doctora Anna Lafuerza (en el medio) y el abogado Daniel Ibars (a su lado) fueron los ponentes de la mesa redonda celebrada ayer en Lleida.



Medio centenar de personas asistieron al acto organizado en la sala Jaume Magre.

Derecho Penal de la UdL, y Anna Lafuerza, médico y presidenta del Comité de Ética del Hospital Sant Joan de Déu de Reus. "No hay ninguna necesidad de reformar la ley del aborto actual, porque nadie lo ha pedido, tampoco desde el punto de vista del Derecho Penal", afirmó Ibars, quien añadió que "el anteproyecto responde a crite-

rios puramente ideológicos y no a razones de política criminal". Ibars descartó que pueda haber una ley catalana del aborto por una cuestión de competencias. Por su parte, Lafuerza destacó que "este anteproyecto no es ético porque contradice las normas mínimas de convivencia". Según Lafuerza, una ley tan restrictiva debería ir acompañada

de políticas de protección familiar. Por su parte, la primera secretaria de la agrupación del PSC de Lleida, Marta Camps, presentó el acto y afirmó que "la reforma de Gallardón es retrógrada, recorta los derechos de las mujeres y es claramente discriminatoria, ya que dejará especialmente desprotegidas a las que tengan menos recursos".

Gallardón niega haber aplazado la reforma de la ley

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, negó que la reforma de la ley del aborto se haya aplazado hasta después de las elecciones europeas del 25 de mayo y dijo que el Gobierno está a la espera de recibir los informes de los órganos consultivos antes de seguir con la tramitación. "Estamos pendientes de que los órganos consultivos emitan sus informes y entonces volverá a hablar el Gobierno", afirmó Gallardón al ser preguntado por si el Ejecutivo de Mariano Rajoy podría cambiar de opinión sobre la ley a raíz de las protestas.

AGENDA DÍA DE LA MUJER

Alcarràs

Viernes, 7 de marzo: proyección de la película *En tierra de hombres* en la biblioteca.

Sábado, 8 de marzo: a las 20.00 horas, en Lo Casino, obra de teatro *Las mujeres del cuadro*.

INS Guindàvols

Viernes, 7 de marzo: presentación, visionado y coloquio del documental *Las maestras de la república*, ganador de un Goya.

La Seu d'Urgell

Sábado, 8 de marzo: excursión en marcha nórdica y arte en la calle organizado por el colectivo L'Aparador.

Peramola

Sábado, 8 de marzo: caminata popular hasta el Castell-Ilebre.

La ocupación de las mujeres baja un 20% al tener hijos

Según un informe de la UGT que también pone de manifiesto que la brecha salarial llega al 20%

LLEIDA | Las desigualdades históricas entre hombres y mujeres en el mercado laboral continúan a la orden del día. Según un informe presentado ayer por el sindicato UGT con motivo de la celebración del 8 de marzo, la maternidad perjudica "gravemente" la carrera de las mujeres. Según este estudio, si la mujer es soltera y no tiene hijos su tasa de ocupación es del 80,4%, superando la de los hombres, que es del 72,1%. Pero si convive en pareja y tiene hijos, la tasa fe-

menina cae hasta el 60%, mientras que la masculina aumenta hasta el 80,4%. El secretario de Igualdad y Movimientos sociales de UGT, David Papiol, afirmó que persiste la idea de que "las mujeres cuidan y los hombres producen", puesto que sólo el 1,6% de los permisos paternales son de hombres (en Lleida en 2013 fueron 32), frente al 98,4% solicitados por mujeres (2.643 en Lleida), y las excedencias para el cuidado de los hijos son principalmente feme-

ninas. Papiol atribuyó esta situación a "una política machista generada y heredada del Franquismo", que no se ve en otros países y que es necesario derogar con el fomento de la igualdad

DESIGUALDAD

Las mujeres cobran un 20 por ciento menos que los hombres pese a estar mejor formadas

en los planes de empresa. Por otra parte, el informe destaca que las mujeres cobran de media un 20,1% menos por hora que los hombres en todas las categorías laborales en Catalunya, pese a que el 44,8% de las mujeres ocupadas tiene formación superior, frente al 36,2% de los hombres. Asimismo, el 43% de los contratos de mujeres en 2013 en Lleida fueron a tiempo parcial, con un total de 21.066, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).